

Subdirección de Administración y Finanzas
Departamento de Servicios Regionales Zona Norte

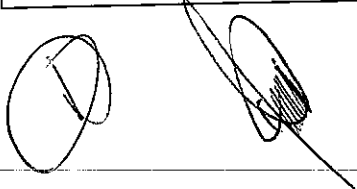
Oficio No. PGPB-SAF-DSRZN-243/2012

FALLO

El presente fallo se emite en términos de lo previsto en el artículo 58 fracción VI de la Ley de Petróleos Mexicanos y 33 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y se ha elaborado con toda la información que comprende los aspectos técnicos, económicos, financieros y presupuestales proporcionados por el personal responsable del área usuaria y/o requirente de los servicios objeto de esta Invitación, información que a su vez ha sido minuciosamente revisada por el Lic. Luis Mario de la Fuente López, Analista de Servicios y verificada por el Ing. Jesús Héctor Villarreal Gaona, Jefe de Área de Contratación de Obra Pública y Servicios pertenecientes al Departamento de Servicios Regionales Zona Norte, quienes manifiestan que corresponde a la obtenida de los documentos generados durante el desarrollo de la presente invitación.

Del procedimiento de Invitación Restringida a por lo menos Tres Personas de Carácter Nacional No. DSR905IR12072, el cual tuvo fecha de Presentación y Apertura de Propuestas el pasado día 16 de Noviembre de 2012, correspondiente a las Solicitudes de Pedido 40046907 y 40046908, se autoriza la adjudicación del contrato para realizar los servicios consistentes en " MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE TELEMEDICION DE NIVEL VAREC/SAKURA DE ESFERAS DEL COMPLEJO PROCESADOR DE GAS POZA RICA", a favor de:

Descripción Servicio:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE TELEMEDICION DE NIVEL VAREC/SAKURA DE ESFERAS DEL COMPLEJO PROCESADOR DE GAS POZA RICA		
Proveedor Adjudicado:	IESS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		
N° Contrato	Monto del Contrato	Hora y Fecha Firma	Lugar Firma
5400024584	Para los Servicios de Mantenimientos Preventivos y Correctivos: El presupuesto mínimo es de: \$220,000.00 (Doscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) y el presupuesto máximo de: \$550,000.00 (Quinientos cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.)	30 de Noviembre de 2012 a las 16:00 horas.	Ventanilla de Atención a Proveedores.
5400024585	Para las Partes de Refaccionamiento: El presupuesto mínimo es de \$3,622.04 (Tres mil seiscientos veintidós Dólares Americanos 04/100 USD) y el presupuesto máximo de \$9,055.10 (Nueve mil cincuenta y cinco Dólares Americanos 10/100 USD)		
Plazo de Ejecución:	Fecha Inicio:	Fecha Termino:	
30 Días Naturales	30 de noviembre de 2012	29 de diciembre de 2012	



Subdirección de Administración y Finanzas
Departamento de Servicios Regionales Zona Norte

Oficio No. PGPB-SAF-DSRZN-243/2012

Deberá presentar las Garantías de cumplimiento del contrato; una por el 10% del monto máximo de los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVOS en Moneda Nacional y otra por el 10% del monto máximo de las PARTES DE REFACCIONAMIENTO en Dólares Americanos, a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica.

-Así mismo deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de acuerdo a lo que establece el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la Regla 1 2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012, en caso de que el SAT no emita el documento en tiempo deberá presentar el "acuse de recepción" con el que compruebe que realizó dicha solicitud de opinión.

-Deberá enviarse el acuse de recibo de esta comunicación con sello de la empresa y firma de quien recibe al teléfono (01-81) 8126-5500 o al 8354-2001, Ext. 20-516, Tel. Dir. 8126-5507, o al correo electrónico: gccvmurafm03@pemex.com.

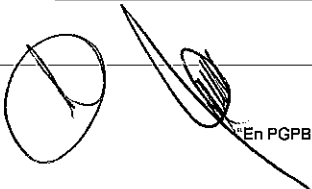
Derivado del acto de Apertura de las Propuestas se revisaron los siguientes Requisitos de Carácter legal y Administrativo:

Concepto	IESS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	GRUPO MINATAM, S.A. DE C.V.	INSTRUMENTOS, VÁLVULAS Y ACCESORIOS INDUSTRIALES, S.A DE C.V.	SUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES NC, S.A DE C.V.
Que presente los escritos señalados en los puntos 5.1. De las Bases de la Invitación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Como resultado de la evaluación técnica realizada a las propuestas por parte el Complejo Procesador de Gas Poza Rica de la Subdirección de Producción con oficio PGPB-SPRO-CPGPR-SG-992-2012 de fecha 22 de Noviembre de 2012, analizado por el Ing. Hugo Sosa Alamilla, Ingeniero Especialista de Taller de Instrumentos del CPG Poza Rica, y autorizado por el Ing. Federico Flores Fortuno, Enc. Desp. De la Superintendencia General del Complejo Procesador de Gas Poza Rica, este emitió el respectivo dictamen técnico, donde determinó la siguiente aceptación y/o rechazo técnico:

Propuesta Aceptada Técnicamente:

Licitantes	Si cumple	No Cumple	Observaciones de las que no Cumple
IESS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	✓		
GRUPO MINATAM, S.A. DE C.V.	✓		
INSTRUMENTOS, VÁLVULAS Y ACCESORIOS INDUSTRIALES, S.A DE C.V.	✓		
SUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES NC, S.A DE C.V.	✓		



"En PGPB la más alta prioridad es la seguridad de nuestros trabajadores, nuestros clientes, nuestros vecinos y el medio ambiente"

Subdirección de Administración y Finanzas
Departamento de Servicios Regionales Zona Norte
Oficio No. PGPB-SAF-DSRZN-243/2012

Las propuestas técnicas aceptadas y que cumplieron con los requisitos de carácter legal y administrativo, se ordenaron por importe propuesto:

Licitante	Importe en revisión cualitativa Servicios de Mantenimiento en M.N.	Importe en revisión cualitativa Refacc. en USD	Importe Refacc. en M.N. *	Importe Total en M.N.	Observaciones
IESS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$420,000.00	\$3,195.00	\$42,340.78	\$462,340.78	Sin observaciones
GRUPO MINATAM, S.A. DE C.V.	\$465,000.00	\$3,485.00	\$46,183.92	\$511,183.92	Sin observaciones
INSTRUMENTOS, VÁLVULAS Y ACCESORIOS INDUSTRIALES, S.A DE C.V.	\$495,000.00	\$4,090.00	\$54,201.50	\$549,201.50	Sin observaciones
SUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES NC, S.A DE C.V.	\$504,979.56	\$9,021.47	\$119,554.32	\$624,533.88	Sin observaciones

* Tomando el tipo de cambio a \$13.2522 M.N. por un Dólar Americano, publicado por el Banco de Mexico en el Diario Oficial de la Federación, en la fecha de apertura.

De acuerdo a la evaluación económica se rechazan las siguientes propuestas:

Licitante: SUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES NC, S.A DE C.V.

Requisitos que deberá cumplir el licitante	Criterios de Evaluación	Causas de Desechamiento
5.5.3.1 Criterios de Adjudicación	<p>Se desecharán las proposiciones, si el precio resulta no aceptable, conforme al mecanismo siguiente:</p> <p>Precio no aceptable.</p> <p>I. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:</p> <p>a) Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor;</p> <p>b) En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y</p>	<p>No cumple en las siguientes partidas del Anexo "C" Partida: 2</p> <p>No cumple en las siguientes partidas del Anexo "C-1" Partidas: 4.01, 4.02, 4.04 y 4.05</p> <p>ya que sus precios no son aceptables</p>

"En PGPB la más alta prioridad es la seguridad de nuestros trabajadores, nuestros clientes, nuestros vecinos y el medio ambiente"

Subdirección de Administración y Finanzas
Departamento de Servicios Regionales Zona Norte

Oficio No. PGPB-SAF-DSRZN-243/2012

	<p>c) Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana;</p> <p>A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas se les sumará el 10% y las que se encuentren arriba del resultado se considerarán precios no aceptables.</p>	
--	--	--

Para efectos de notificación y en términos del numeral 4.4 de las Bases de la Invitación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de este fallo, en el tablero de avisos de la Ventanilla de Atención a Proveedores del Departamento de Servicios Regionales Zona Norte, ubicada en Av. Ruiz Cortines No. 3520 Ote. Planta Baja Col. Moderna, CP. 64530, Monterrey, N.L., en donde se fijará por un término de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Autoriza


C.P. Víctor-Manuel Reynal Castillo
Jefe del Departamento de Servicios Regionales Z. N.

De conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, el C.P. Víctor Manuel Reynal Castillo en su carácter de Jefe del Departamento de Servicios Regionales Zona Norte de Pemex-Gas y Petroquímica Básica, suscribe el presente fallo en razón de los rangos de actuación comprendido en el Acuerdo por el que se establecen Rangos de Actuación a los Servidores Públicos de Pemex Gas y Petroquímica Básica para la celebración de contratos, convenios y documentos relacionados con el proceso de contratación, autorizado y vigente a esta fecha.


PGP/LFL

c.c.p. Ing. Federico Flores Fortuno - Enc. Despacho Supticia. Gral. CPG Poza Rica
Arq. Joaquín Avendaño López - Enc. Despacho Supticia. De Plan. y Gest. de Suministros y Contratos CPG Poza Rica
Ing. Reynaldo Cervantes Loya - Supticia. De Plan. y Gest. de Suministros y Contratos CPG Poza Rica
Lic. Guillermo Joaquín Naredo Barbosa - Ventanilla Atención a Proveedores
Expediente